

DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.

**ACUERDO**

**SE RATIFICA AL PROFR. HÉCTOR MANUEL MANCILLA FIGUEROA, COMO CRONISTA DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL PERÍODO 2012-2015.**

EL HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE A ESTE CUERPO COLEGIADO LE OTORGA EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN V, INCISO C), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Profr. Héctor Manuel Mancilla Figueroa, actual Cronista del Municipio de Minatitlán, se ha desempeñado con eficiencia y profesionalismo al frente de su responsabilidad y encomienda.

Que en el desarrollo de sus funciones ha producido investigaciones, ensayos, artículos periodísticos y monografías, así como participado en conferencias, congresos y mesas redondas para difundir aspectos sobresalientes de la vida y el acontecer de la comunidad y sus habitantes.

Que ha participado activamente en jornadas y encuentros de todo tipo a lo largo y ancho de la República, representando a nuestro Municipio con dignidad y solvencia académica.

Que en tal virtud, es oportuno que la presente administración municipal 2012-2015 ratifique en su cargo como Cronista a quien ha cumplido de manera sobresaliente con sus funciones, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Se ratifica al Profr. Héctor Manuel Mancilla Figueroa como Cronista del Municipio de Minatitlán para el período 2012-2015.

**SEGUNDO.-** Las autoridades municipales deberán otorgar al Cronista el apoyo y respaldo institucional que merece.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Colima. Cúmplase.

Dado en Sala de Cabildos "**Senador Elías Arias Figueroa**", a los 25 días del mes de enero del año 2013.

**M.C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica. **LICDA. LILIA FIGUEROA LARIOS**, SINDICO MUNICIPAL. Rúbrica. **ING. FRANCISCO RENÉ MANCILLA FIGUEROA**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **C. XOCHITL AVALOS MIRAMONTES**, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **C. LEONEL CASTAÑEDA MICHEL**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **C. JAVIER NOVOA CAMPOS**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **PROFR. FRANCISCO CAMPOS PRECIADO**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **C. LEVIT VÁZQUEZ ANGUIANO**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **C. JOSEFINA MARTÍNEZ MACÍAS**, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **C. RAFAEL VÁZQUEZ ANGUIANO**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. **DOY FÉ: MVZ. JESÚS ANTONIO BEAUREGARD GARCÍA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica.